Para Cualquier Respuesta Cite este Radicado:
Rad No. 2026-08400-029958-2
2026-07-15 16:22 -ARCHIVO1
Destino: 3000
cc:
Rem/D: ASOCIACION DE MUNICI
Asunto: SOLICITUD FORMAL DE
Folios: 0
Anexos:
GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER

San José de Cúcuta, 15 de julio de 2026

Doctora
CLARA MARCELA ANGULO
Secretaria de Planeación y Desarrollo Territorial
Gobernación de Norte de Santander
San José de Cúcuta, Norte de Santander

ASUNTO: Solicitud formal de prórroga en tiempo (3 meses) para el Convenio Interadministrativo N° CONV-03456-2025.

Respetada Doctora Clara Marcela,

En mi condición de Director Ejecutivo de la Asociación de Municipios de la Provincia de Pamplona "ASOPAMPLONA", me dirijo a usted con el habitual respeto para extenderle un cordial saludo de paz y prosperidad en sus labores institucionales al frente de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial. A través del presente documento, presento formalmente la solicitud de **prórroga en tiempo por el término de tres (3) meses** para la ejecución del Convenio N° **CONV-03456-2025**, celebrado entre la Gobernación de Norte de Santander y ASOPAMPLONA con fecha inicial de suscripción del 06 de noviembre de 2025, cuyo objeto se orienta al fortalecimiento y articulación del Plan Turístico regional.

JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD DE PRÓRROGA

1. **Revisión y estudio formal ante los Honorables Concejos Municipales:** Con el firme propósito de garantizar la gobernanza, apropiación social e institucionalidad del proyecto, se hace imperativo presentar el documento definitivo del Plan Turístico ante los Honorables Concejos Municipales de las entidades territoriales que conforman la provincia. Esta instancia de debate y control político requiere tiempos normativos específicos para su agendamiento, formalización, revisión exhaustiva y posterior adopción como instrumento de planificación local.

2. **Gestión y cofinanciación del adicional presupuestal:** Para el cabal cumplimiento de las metas proyectadas, resulta indispensable incorporar una adición presupuestal solicitada por un valor total de sesenta y seis millones de pesos ($66.000.000 m/cte), cofinanciados así: $60.000.000 aportados por la Gobernación de Norte de Santander y $6.000.000 aportados por ASOPAMPLONA. Estos recursos son de vital trascendencia para el desarrollo de herramientas pedagógicas y técnicas que permitan que el Plan Turístico sea

eminentemente funcional, didáctico y de fácil comprensión tanto para las comunidades locales y habitantes de la provincia como para los turistas y visitantes.

3. **Perfeccionamiento administrativo y técnico de los recursos adicionales:** La extensión en el plazo contractual se justifica, asimismo, en la necesidad de adelantar los trámites administrativos, presupuestales y legales requeridos para perfeccionar, legalizar y ejecutar en debida forma el adicional presupuestal mencionado. El tiempo adicional permitirá completar las actividades técnicas y entregar a la administración departamental un producto final mucho más robusto, integral y de alta calidad técnica.

4. **Ratificación y trazabilidad de gestión documental anterior:** La presente solicitud reitera y formaliza la petición específica de extensión del plazo de ejecución por tres (3) meses, tal como consta en el oficio previo radicado el 29 de junio de 2026, dirigido al Señor Gobernador del departamento y a su despacho, el cual se encuentra registrado bajo el número de radicado interno ASOP-023-2026 y gestión documental institucional N° 2026-08400-026152-2. De este modo, se mantiene el hilo conductor y coherencia con el cronograma técnico-financiero propuesto.

Por lo anteriormente expuesto, solicitamos comedidamente a su despacho adelantar las gestiones pertinentes para la suscripción del respectivo modificatorio de prórroga en tiempo por **tres (3) meses adicionales** al CONV-03456-2025, garantizando así la exitosa culminación de las metas y compromisos adquiridos en beneficio del sector turístico y el desarrollo económico de la Provincia de Pamplona.

Agradeciendo de antemano su habitual disposición, colaboración institucional y oportuna atención a la presente solicitud, suscribo de usted,

Cordial y atentamente,

ISRAEL ALONSO VERJEL TARAZONA
Director Ejecutivo
Asociación de Municipios de la Provincia de Pamplona "ASOPAMPLONA"
Correo electrónico: asomunicipiospamplona@gmail.com | Teléfono / Celular: 3143866044